

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

#### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE COMPROMISOS ENTRE DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL Y LA CIUDADANÍA

En referencia al compromiso adquirido, en la RENDICIÓN DE CUENTAS 2023, de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, se planteó por parte de la ciudadanía:

¿Hasta cuándo me pueden pagar las utilidades?

En relación al aporte ciudadano recibido en el proceso de rendición de cuentas del año 2023, luego del compromiso adquirido mediante acta del día 26 de abril del 2024; la Unidad de Inspectoría gestionó mediante el área de consultas: se pone en conocimiento a los usuarios que las utilidades deben ser pagadas hasta el 15 de abril de cada año, a su vez se indica los mecanismos y vías legales que puede accionar a fin de que prevalezcan sus derechos laborales.

¿Hace dos meses me despidieron, ya he ido 4 veces y no me pagan mi liquidación, como me puede ayudar el Ministerio del Trabajo para cobrar?

En relación al aporte ciudadano recibido en el proceso de rendición de cuentas del año 2023, luego del compromiso adquirido mediante acta del día 26 de abril del 2024; la Unidad de Inspectoría gestionó mediante el área de consultas: se pone en conocimiento a los usuarios que El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional, página web en línea, correo electrónico o vía telefónica atiende denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector público y privado; de igual manera se informa los mecanismos y vías legales que puede accionar a fin de que prevalezcan sus derechos laborales.

Lo detallado anteriormente, demuestra el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la Unidad de Inspectoría.

DR. CIPRIANO MEZA CANALES



Firmado electrónicamente por:  
**CIPRIANO ERNESTO  
MEZA CANALES**

Validar únicamente con FirmaBC

RESPONSABLE DE INSPECTORÍA